

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 34/008

Montevideo, 4 de abril de 2008

VISTO: El Llamado Nº 2/2008 para la adquisición de Frutas, Verduras y Huevos, a efectos de satisfacer la demanda del Centro Hospitalario Pereira Rossell y Hospital Pasteur en el período de un bimestre, cuya apertura fuera realizada con fecha 22 de febrero.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que a la apertura se presentaron las firmas Ardimil S.A., Citadino Donato y Cia., Maruby S.A., Daniel Howard, Roberto Walter, Nidanco S.A., Mauro Rosa Andrea y Cramon S.A.

III) que con vencimiento los días 26 y 28 de marzo se realizaron las instancias de mejora de precios y vista del expediente, al amparo de los numerales 5º y 7º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003, respectivamente, habiéndose obtenido precios que implican un descuento del 23% sobre los precios promedio según el Boletín de Precios Mayoristas del Mercado Modelo.

IV) que atendiendo a la naturaleza de los productos licitados, se entiende pertinente adjudicar por importes máximos en pesos uruguayos, al amparo de lo previsto en el primer párrafo, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" de la Cláusula 2 del Pliego de Condiciones Particulares, calculado éste en función de la demanda inicial y los precios obtenidos, a los efectos de contemplar razones de fuerza mayor que determinen la inexistencia de los productos en el mercado, así como posibles cambios en los planes de alimentación de los Organismos demandantes.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y a lo establecido por Decreto Nº 129/003 del 8 de abril de 2003.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudíquese el Llamado Nº 02/2008 para la adquisición de Frutas, Verduras y Huevos, por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

## **Centro Hospitalario Pereira Rossell**

**Frutas y Verduras – Fenerix S.A.**

Importe máximo adjudicado: \$ 585.641 (pesos uruguayos quinientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno).

<b>Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad máxima adjudicada en kg./doc./cajón</b>	<b>Precio ofertado con impuestos y Fletes incluido</b>
Bananas	Kg.	5.000	16,13
Limonos	Kg.	50	21,09
Mandarina	Kg.	3.600	7,25
Manzanas	Kg.	7.000	9,24
Naranjas	Kg.	5.300	6,29
Pera	Kg.	2.000	12,43
Duraznos	Kg.	4.000	11,37
Acelga	Docena	370	72,52
Ajos	Kg.	13	72,52
Apio (planta)	Docena	10	136,90
Cebolla	Kg.	870	12,43
Lechuga Crespa	Cajón	250	69,55
Morrones verdes	Kg.	330	10,95
Morrones rojos	Kg.	60	16,64
Nabos	Docena	5	159,09
Perejil	Docena	5	144,30
Puerro	Docena	3	240,49
Remolacha	Docena	180	137,91
Repollo Colorado	Docena	3	136,90
Tomates	Kg.	1.300	8,73
Zanahoria	Kg.	9.000	8,15
Zapallito	Kg.	3.200	9,25
Zapallo Criollo	Kg.	15.000	7,05

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

Huevos - Jose Cittadino Donato y Cia

Importe máximo adjudicado: \$ 54.000 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil con 00/100).

Producto	Máxima cantidad adjudicada en docenas	Precio Unitario con impuestos y Fletes incluido
Huevos	2.700	20,00

**Hospital Pasteur**

Frutas y Verduras - Fenerix S.A.

Importe máximo adjudicado: \$ 126.643 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil seiscientos cuarenta y tres).

Producto	Unidad	Cantidad máxima adjudicada en kg./doc./cajón	Precio Unitario con impuestos y Fletes incluido
Bananas	Kg.	800	16,13
Limonos	Kg.	100	21,09
Mandarina	Kg.	300	7,25
Manzanas Red Deliciosa	Kg.	1.000	11,69
Naranjas	Kg.	1.000	6,29
Pera	Kg.	600	12,43
Duraznos	Kg.	500	11,37

<b>Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad máxima adjudicada en kg./doc./cajón</b>	<b>Precio Unitario con impuestos y Fletes incluido</b>
Acelga	Docena	80	72,52
Apio (planta)	Docena	2	136,90
Cebolla	Kg.	300	12,43
Chaucha	Kg.	200	24,05
Espinaca	Docena	200	136,90
Lechuga Mantecosa	Cajón	20	71,04
Morrones verdes	Kg.	120	10,95
Nabos	Docena	10	159,09
Perejil	Docena	16	144,30
Puerro	Docena	16	240,49
Remolacha	Docena	24	137,91
Repollo Blanco	Docena	4	136,90
Tomates	Kg.	340	8,73
Zapallito	Kg.	1.600	9,25
Zapallo Criollo	Kg.	600	7,05

Huevos – Jose Cittadino Donato y Cia

Importe máximo adjudicado: \$ 14.400 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos).

<b>Producto</b>	<b>Máxima cantidad adjudicada en docenas</b>	<b>Precio Unitario con impuestos y Fletes incluido</b>
Huevos	720	20,00

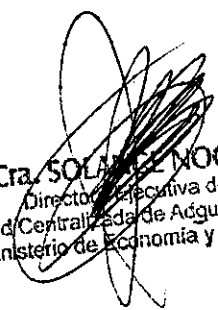
2º) La adjudicación por importes máximos en pesos uruguayos no deslinda la obligación de los adjudicatarios de entregar la totalidad de los ítems, de ser requeridos éstos.

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

- 3º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.
- 4º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.
- 5º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 6º) Remítase al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.
- 7º) Téngase presente lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 423/007 de fecha 12 de noviembre de 2007.
- 8º) Notifíquese a los interesados, remítase copia a los organismos adquirentes. Cumplido, archívese.

  
**Cra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas